



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: jueves, 04 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA ANIMADOR SOCIO-CULTURAL

Vistas las Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para cubrir 1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIO-CULTURAL, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 0265 de fecha 1 de abril de 2025 y publicadas en el BOP de Guadalajara nº 66 de fecha de 4 de abril de 2025.

Vista la publicación en el B.O.E nº 211 de fecha de 2 de septiembre de 2025 que abría el plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes; se valoró por parte de esta Alcaldía, asistido del Secretario de esta Corporación, los requisitos para concurrir al procedimiento de selección de conformidad con los criterios establecidos en las Bases Tercera y Cuarta de las Bases citadas.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 0883 de fecha de 10 de noviembre de 2025, por la que se aprobaba la relación Provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria citada, en base a la anterior valoración.

Visto el anuncio publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chiloeches, en la sede electrónica del mismo y en el BOP de Guadalajara nº 219 de fecha 14 de noviembre de 2025

Visto que se han presentado reclamaciones y una vez resueltas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases reguladoras, que rigen este proceso de selección, por Decreto de Alcaldía n.º 0965 de fecha 2 de diciembre de 2025, se acuerda:



PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

SEGUNDO.- Incluir en la lista definitiva de admitidos a los/las siguientes aspirantes, por cuanto han subsanado los defectos que originaron su exclusión:

Nº registro de entrada	Nombre y apellidos	D.N.I
1860	CONTRERAS CASADO DIONISIO	0310.....

Quedando por tanto la lista definitiva de admitidos de la siguiente manera:

Nº registro de entrada	Nombre y apellidos	D.N.I
1751	ALMENDRO CENTENERA PATRICIA	03127....
1576	ALONSO BARRIOPEDRO LAURA	0314.....
1509	ANDRES MORA VERONICA	0311....
1508	BELLOT MORENO RUBEN	0313....
1859	CALVO MARCO PAULA	2089.....
1469 y 1860	CONTRERAS CASADO DIONISIO	0310.....
1794	CORTES SANCHEZ JAVIER	0314
1795	CORTES SANCHEZ MARTA	0320....
1484	GARCIA DIEZ PATRICIA	2046....
1480	JIMENEZ GOMEZ MONICA	5301....
1830	LOPEZ ORTIZ DANIELA	0322.....
1735	LORENZO ROBLEDO IRENE JULIA	0314...
1740	MENDEZ RAMOS VIRGINIA	0311....
1537	SAEZ OCHOA BARTOLOME	0515.....
1749	TORRES EUGENIO LOURDES	03129....

TERCERO.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes excluidos que no cumplen los requisitos o no aportan la documentación necesaria para ser admitidas de conformidad con la Base Tercera y Cuarta de las Bases citadas, que rigen la convocatoria, o bien la han presentado fuera de plazo, por no haberse subsanado la causa:

Nº registro de entrada	Nombre y apellidos	D.N.I	Causa de exclusión
1769	NADADOR PALERO MIGUEL ANGEL	0311...	BASE 3ª E) NO ACREDITA TITULACIÓN EXIGIDA

CUARTO.- Hacer pública la presente Resolución mediante inserción de anuncios en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sede electrónica y Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, y se continuará con los procesos selectivos.



QUINTO.- El Tribunal de Selección se compondrá de los miembros relacionados en la Base Sexta de las que rigen la convocatoria y el proceso de selección.

SEXTO.- Convocar a los/las aspirantes admitidos el próximo DIA 16 DE DICIEMBRE A LAS 10,00 HORAS EN LA SEDE DE ESTE AYUNTAMIENTO-C MAYOR 18, 19160 CHILOECHES (Guadalajara) para la celebración de la prueba teorica de conformidad con la Base Qunta de las Bases reguladoras de la convocatoria. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios de la Corporación.

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebren.

Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán los interesados interponer el recurso potestativo de reposición previsto en los artículos 123 y 124 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), o alternativamente recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

En Chiloeches, a 2 de diciembre de 2025. El Alcalde, Fdo.: Marcos Cascajero
Cascajero,

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 6e6045dae0dba80ce33c2eff43bdca58f026ba05